



Licencia de funcionamiento mediante Resolución N° 549 del 17 de mayo de 2006
en los niveles de preescolar, básica y media y actualizada mediante
Resolución 1991 del 18 Diciembre de 2009
por la Secretaría Educación del Municipio de Manizales
Nit: 810.002.040-2 DANE 117001000611

En cumplimiento del Decreto 1075 de 2015 y de conformidad con la ley 715 de 2001 en especial el artículo 13; Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos.

FECHA: abril 23 de 2026

TIPO DE CONTRATO: Prestación de ☒ Compraventa ☐ Obra ☐

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALGUNOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA SINFONICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO.

El Instituto Latinoamericano es una Institución Educativa donde la Música se desarrolla en los procesos formativos que fortalecen la sensibilidad artística, la creatividad y la expresión cultural de los estudiantes, constituyéndose en un espacio fundamental para su formación integral. Para el adecuado desarrollo de estas actividades, la institución dispone de diferentes instrumentos musicales que son utilizados de manera continua en clases, ensayos y presentaciones institucionales.

Desde el año 2009 la institución educativa, contaba con banda de marcha gracias a las gestiones de docentes y directivos para la consecución de instrumentos y dotaciones: desde el año 2016 con la llegada de la nueva rectora y a solicitud del docente titular, se cambió el formato de banda de marcha por banda Sinfónica y se le ha impulsado notablemente con miras a la participación de la agrupación en el concurso departamental de bandas de caldas; es así como se logró tener un director de banda y durante dos años consecutivos, la banda fue invitada a los municipios de Salamina y la Dorada Caldas, como antesala a la participación oficial. En este año, la Banda sinfónica tiene diferentes presentaciones en la Institución y fuera de ella, como la del 10 y 11 de septiembre del presente año, en el municipio de Palestina.

La formación integral de nuestros estudiantes contribuye con el desarrollo personal y con los ejes de desarrollo humano en cuanto a la formación de valores y principios como la disciplina, constancia, trabajo en equipo, responsabilidad y sentido de pertenencia, lo cual contribuye a la formación de hábitos y construcción de su proyecto de vida que es el fin último de los ejes pedagógicos para el desarrollo humano, en especial el relacionado con los estilos de vida saludable; por lo tanto, desde

Un proyecto de vida con disciplina, respeto y honestidad.
Carrera 28 N°47-48 Teléfono 8854331. Email: ielatinoamericano@semmanizales.edu.co



I.E INSTITUTO LATINOAMERICANO

Licencia de funcionamiento mediante Resolución N° 549 del 17 de mayo de 2006
en los niveles de preescolar, básica y media y actualizada mediante
Resolución 1991 del 18 Diciembre de 2009
por la Secretaría Educación del Municipio de Manizales
Nit: 810.002.040-2 DANE 117001000611

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR PROCESO 05-2026

la elaboración del presupuesto del plan de compras 2026 se reservó un rubro para el mantenimiento de los instrumentos musicales de la institución.

El uso permanente de dichos instrumentos ocasiona desgaste en sus componentes, desafinación y posibles daños estructurales, lo cual afecta la calidad del sonido, limita su funcionalidad y dificulta el cumplimiento de los objetivos pedagógicos. En este sentido, se hace necesario contratar un servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la conservación en buen estado de los instrumentos musicales, prolongue su vida útil y permita que los estudiantes dispongan de recursos adecuados para su aprendizaje.

La prestación de este servicio resulta prioritaria, ya que asegura la disponibilidad de instrumentos en condiciones óptimas, fomenta la continuidad de los procesos académicos en el área artística, fortalece la participación en eventos institucionales y contribuye al desarrollo de competencias expresivas, cognitivas y sociales de la comunidad educativa.

Las asignaciones de estos recursos se encuentran incluidas en el plan de compras institucional y contribuye con los Ejes Pedagógicos para el Desarrollo Humano en Estilos de Vida Saludable.

2. OBJETO A CONTRATAR:

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALGUNOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA SINFONICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO"

Especificaciones Técnicas:

CANTIDAD	INSTRUMENTO	DIAGNOSTICO
1	Resorte y corcho	Para llave de desagüe de bomba de tuba
1	Flauta piccolo	reparación general, desarmado y lavado de partes, cambio de corchos, cambio total de zapatillas, Lubricación, armado y regulación del sistema de llaves y correspondencias
3	Flautas traversas	mantenimiento general, desarmado y lavado de partes, cambio de corchos de afinación y de amortiguación, Lubricación, armado y regulación del sistema de llaves y correspondencias
3	Clarinetes soprano	mantenimiento general, desarmado y lavado de partes, cambio de corchos de afinación y de amortiguación, Lubricación, armado y regulación del sistema de llaves y correspondencias
1	Saxofón alto	mantenimiento general, desarmado y lavado de partes, cambio de corchos de afinación y de amortiguación, Lubricación, armado y regulación del sistema de llaves y correspondencias
1	Saxofón tenor	reparación general, desarmado y lavado de partes, cambio de corchos, cambio total de zapatillas, Lubricación, armado y regulación del sistema de llaves y correspondencias
		Valor total

Un proyecto de vida con disciplina, respeto y honestidad.

Carrera 28 N°47-48 Teléfono 8854331. Email: ielatinoamericano@semmanizales.edu.co



I.E INSTITUTO LATINOAMERICANO

Licencia de funcionamiento mediante Resolución N° 549 del 17 de mayo de 2006
en los niveles de preescolar, básica y media y actualizada mediante
Resolución 1991 del 18 Diciembre de 2009
por la Secretaría Educación del Municipio de Manizales
Nit: 810.002.040-2 DANE 117001000611

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR PROCESO 05-2026

3. TIPO DE BIEN O SERVICIO A CONTRATAR CÓDIGO UNSPSC:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72000000	72150000	72154200	72154201	Servicio de instalación y mantenimiento de instrumentos

4. CONDICIONES Y OBLIGACIONES:

El contratante se compromete a:

1. Cancelar al contratista el valor pactado por la ejecución del presente contrato en las condiciones descritas.
2. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del presente contrato y expida las certificaciones del caso.

El contratista debe comprometerse a:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por la Institución Educativa Instituto Latinoamericano.
2. Suscribir el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en la convocatoria, en la propuesta presentada y en el contrato que se suscriba.
4. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa Instituto Latinoamericano.
5. Sostener los precios de los bienes y/o servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
6. Mantener la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos.
7. Cumplir con los plazos señalados en el contrato.
8. Avisar a la Institución Educativa Instituto Latinoamericano dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución Educativa Instituto Latinoamericano.
9. Informar al supervisor del contrato, dentro del día hábil siguiente de conocer la existencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente y su causal.
10. Otorgar las garantías necesarias para la contratación.

Un proyecto de vida con disciplina, respeto y honestidad.

Carrera 28 N°47-48 Teléfono 8854331. Email: ielatinoamericano@semmanizales.edu.co



I.E INSTITUTO LATINOAMERICANO

Licencia de funcionamiento mediante Resolución N° 549 del 17 de mayo de 2006
en los niveles de preescolar, básica y media y actualizada mediante
Resolución 1991 del 18 Diciembre de 2009
por la Secretaría Educación del Municipio de Manizales
Nit: 810.002.040-2 DANE 117001000611

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR PROCESO 05-2026

11. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad, por el término previsto en el contrato.
12. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
13. Presentar oportunamente la factura electrónica de venta o cuenta de cobro según corresponda.
14. Mantenerse al día en el pago de aportes parafiscales cuando corresponda.
15. Mantenerse al día en el pago de los aportes de seguridad social.
16. Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
18. EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Institución Educativa Instituto Latinoamericano adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
19. Mantener a la Institución Educativa Instituto Latinoamericano indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado.
20. Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato, si se llegaran a requerir y resolver las observaciones y solicitudes por parte del supervisor mientras dure la vigencia del contrato.
21. No interferir con el trabajo del supervisor, acatar sus recomendaciones e instrucciones y presentar la colaboración que éste requiera.
22. Garantizar la confidencialidad de la información con ocasión a la prestación del servicio.
23. Permitir al supervisor del contrato la verificación o evaluación de los servicios prestados, aportando toda la información relacionada con el contrato que éste requiera.
24. El contratista no podrá ceder este contrato, ni en su totalidad ni en parte sin consentimiento del contratante.
25. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía exigida y sus modificaciones.
26. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
27. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como con todas las normas legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución del objeto contractual.

5. PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contratista tendrá un plazo de diez (10) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Un proyecto de vida con disciplina, respeto y honestidad.
Carrera 28 N°47-48 Teléfono 8854331. Email: ielatinoamericano@semmanizales.edu.co



I.E. INSTITUTO LATINOAMERICANO

Licencia de funcionamiento mediante Resolución N° 549 del 17 de mayo de 2006
en los niveles de preescolar, básica y media y actualizada mediante
Resolución 1991 del 18 Diciembre de 2009
por la Secretaría Educación del Municipio de Manizales
Nit: 810.002.040-2 DANE 117001000611

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR PROCESO 05-2026

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se ejecutará en la sede Central de la Institución Educativa Instituto Latinoamericano, en la ciudad de Manizales, Carrera 28 N°47-48, barrio Colombia.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que derivan la obligación.

El presente proceso se realiza bajo la modalidad de Régimen Especial a través de invitación pública en la cual se fija el presupuesto oficial para el proceso a desarrollar y los requisitos habilitantes para participar.

La entidad seleccionará mediante reunión del comité evaluador la oferta más favorable para la institución educativa en términos de precio y calidad.

Se realizará mediante un cuadro comparativo de precios y el valor total determinará la selección de la oferta; al igual que se tendrá en cuenta las características, garantías y cumplimiento de los requisitos habilitantes, lo cual quedará por escrito en informe de evaluación de ofertas.

En caso de que el proponente con el precio más bajo no cumpla con los requisitos de la invitación, se podrá seleccionar al oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes y así sucesivamente. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.

La institución enviará comunicación de aceptación de la oferta al proponente seleccionado para continuar con la suscripción del contrato.

Los criterios para la selección son los siguientes:

a. REQUISITOS HABILITANTES:

Las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes.

b. CRITERIOS:

REQUISITOS	DESCRIPCION	RESULTADOS DE EVALUACION
Requisitos Habilitantes	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones objeto del contrato, la cualificación exigida y la capacidad jurídica para contratar.	Cumple/no cumple.
Experiencia	La evaluación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información contenida.	Cumple /no cumple.
Precio	Menor precio. Se verificarán los valores de los ítems contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor	Que se encuentre dentro del presupuesto oficial. El menor

Un proyecto de vida con disciplina, respeto y honestidad.

Carrera 28 N°47-48 Teléfono 8854331. Email: ielatinoamericano@semmanizales.edu.co



I.E INSTITUTO LATINOAMERICANO

Licencia de funcionamiento mediante Resolución N° 549 del 17 de mayo de 2006
en los niveles de preescolar, básica y media y actualizada mediante
Resolución 1991 del 18 Diciembre de 2009
por la Secretaría Educación del Municipio de Manizales
Nit: 810.002.040-2 DANE 117001000611

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR PROCESO 05-2026

	global de la oferta, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, incluyendo IVA, no podrá superar el presupuesto oficial. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente.	precio será la oferta seleccionada, siempre y cuando cumpla con todos los demás requisitos exigidos.
Antecedentes Disciplinarios	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las certificaciones de los antecedentes disciplinarios sin ninguna novedad.	Cumple /no cumple

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para efectos de contar con un valor aproximado de los bienes a adquirir, la entidad tuvo en cuenta variables como los impuestos y las garantías que debe asumir el contratista para solicitar las respectivas cotizaciones, tales como, estampillas, tasas, impuestos y pólizas que sean aplicables según el caso. Al igual que las especificaciones técnicas del objeto contractual según la necesidad de la institución que se requiere satisfacer a través del proceso en términos de calidad y oportunidad. Esta inversión responde a las necesidades institucionales y recursos para hacer más efectivos los procesos de acompañamiento formativo.

El valor para respaldar el proceso a realizar es obtenido por el promedio de las cotizaciones suministradas por posibles oferentes del sector para elaborar el presupuesto oficial, las cuales fueron identificadas en el estudio de mercado.

Basado en el análisis de precios realizado en el estudio de mercado, el valor estimado para el proceso a realizar es de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$3.913.000), IVA Incluido**. Además, en el valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato como las garantías y demás impuestos que se generen producto de su desarrollo.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Con base en la información anterior, se hace necesario constituir CDP por el promedio arrojado en el estudio de mercado.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$3.913.000)**, IVA Incluido amparado con el siguiente CDP:

Numero	07-2026
Valor	\$3.913.000

9. FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago por el 100% del contrato una vez ejecutado el objeto contractual en su totalidad y se tenga la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa entrega de la factura electrónica de venta o cuenta de cobro según el caso y cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si aplica, de conformidad con la normatividad vigente

Un proyecto de vida con disciplina, respeto y honestidad.

Carrera 28 N°47-48 Teléfono 8854331. Email: ielatinoamericano@semmanizales.edu.co



I.E INSTITUTO LATINOAMERICANO

Licencia de funcionamiento mediante Resolución N° 549 del 17 de mayo de 2006
en los niveles de preescolar, básica y media y actualizada mediante
Resolución 1991 del 18 Diciembre de 2009
por la Secretaría Educación del Municipio de Manizales
Nit: 810.002.040-2 DANE 117001000611

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR PROCESO 05-2026

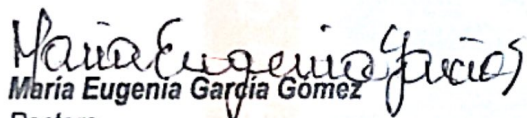
tanto para persona natural como jurídica. Se debe anexar con el cobro la planilla de aportes al sistema de la seguridad social y parafiscales con el soporte del pago de la misma, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007. La institución educativa NO entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado".

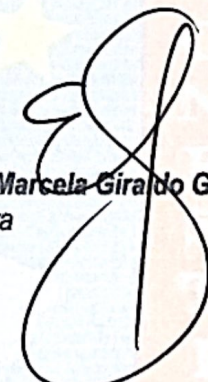
10. GARANTIAS:

En razón a la naturaleza del contrato, la entidad solicita para la ejecución del objeto a contratar un mecanismo de cobertura con los siguientes amparos:

- Cumplimiento por el 10% del valor del contrato por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.
- Calidad de los bienes por el 20% del valor del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.

Para constancia se firma en Manizales, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.


Maria Eugenia Garcia Gomez
Rectora


Eliana Marcela Giraldo Gallego
Tesorera

Un proyecto de vida con disciplina, respeto y honestidad.
Carrera 28 N°47-48 Teléfono 8854331. Email: ielatinoamericano@semmanizales.edu.co